ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SENATICS Y OTRAS INSTITUCIONES - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil quince, siendo las 8:00 horas, nos reunimos en la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SENATICS Y OTRAS INSTITUCIONES - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"** con número **ID N° 299.531**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.-

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).-

2. **Antecedentes**

a) N° de PAC: ID 299.531.-

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros para esta Licitación corresponden a la Fuente de Financiamiento 10 **(FF10)** "FONACIDE" y se hallan previstos en los grupos de gasto **540** "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2015. Los rubros para esta Licitación se encuentran supeditados a la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación para el ejercicio fiscal 2015 de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones Institucional. Debido a que la presente Contratación es de carácter Plurianual, la partida correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 estará sujeto a la aprobación de partida presupuestaria correspondiente.-

c) Adendas y aclaraciones: La SENATICs emite la Nota Aclaratoria a las consultas remitidas por los oferentes N° 01 y modifica el PBC a través de las Adendas N° 01, 02 y 03.-

e) Miembros del Comité de Evaluación: Por Resolución SENATICs N° 237/15, de fecha 1 de Diciembre de 2015, la máxima autoridad institucional conforma el Comité de Evaluación con las Siguientes personas: Ing. Alfredo Moreira, Director General de Políticas y Desarrollo TICs, el Lic. Adolfo Diosnel Martínez, Jefe del Dpto. de Soporte y Servicios Externos y el Ing. Hernán Vera, Jefe del Dpto. de Operación de Sistemas y Servicios.-

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha trece del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral. Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados por las siguientes empresas: contándose con 8 (ocho) ofertas, pertenecientes a las siguientes empresas: **BIOS INFORMATICA, DATALAB S.A., PARASOFT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., PRINTEC S.A., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y MASTERSOFT S.R.L.-**

Durante este acto se dejó constancia de lo siguiente:

> *"Se deja constancia que la firma Bios Informática presenta 1 (una) oferta original y 1 (una) copia. Todos los demás oferentes presentan 1 (una) original y 2 (dos) copias.*

La representante y la firma Data Lab S.A. Deja constancia de que las ofertas presentadas por las firmas Printec S.A. y Mastersoft S.R.L fueron foliadas durante la realización del acto de apertura una vez constatada la no foliatura de las mismas. Asimismo manifiesta que la oferta presentada por la firma Bios Informática no se observan catálogos de los equipos y la certificación ISO requerida en cuanto a ISO 9001 sobre desarrollo, fabricación y diseño. Así también manifiesta que la oferta presentada por la firma Office Compu S.A. presentan su oferta en el Ítem 1 - Computadoras personales HP Prodesk 400 y el catálogo del mismo no se visualiza en la oferta (sólo se encuentra el catálogo de HP Elite Pro 705 g1 micro torre PC a foja 36).

La representante de la firma Data Systems S.A.E.C.A manifiesta que la oferta de la empresa Bios Informática para el ítem 6 - Impresora Láser Blanco y Negro, no indica la marca procedencia y modelo del bien ofertado cómo se requieren en el Pliego de Bases y Condiciones. Además no presenta catálogo de los equipos ofertados con realización al Ítem 6, a fin de comprobar que el equipo ofertado cumpla a cabalidad con la con las especificaciones técnicas requeridas.

El representante de la firma Bios Informática manifiesta que los datos de la licitación detallados en la oferta de la firma Office Compu S.A. son erróneos (LPN N° 02/2014). Asimismo manifiesta que los catálogos de los bien ofertados por su empresa son de carácter formal y no sustancial.

El representante de la firma Mastersoft S.R.L manifiesta que los datos de la Licitación detallados en la oferta de la firma Office Compu S.A son erróneos (LPN N° 02/2014). Además manifiesta que la oferta presentada por Data Lab S.A., no se encuentra Carta de autorización del fabricante para el Ítem 1 - Computadoras Personales."

Estas observaciones serán consideradas más adelante, durante el proceso de evaluación de la documentación.-

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Sección II. *"Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"*, Numeral 1.Criterios de Evaluación (IAO 34), se procede a verificar primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial per sé, cuyo resultado se detalla a continuación:

Descripción	BIOS INFORMATICA	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	OFFICE COMPU S.A
Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	Constancia de SIPE	Constancia de SIPE	Constancia de SIPE	Constancia de SIPE
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	Constancia de SIPE	Constancia de SIPE	Constancia de SIPE	Constancia de SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Póliza de Seguro. Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. por un monto de Gs. 100.000.000.-	Póliza de Seguro. La Consolidada S.A. por un monto de Gs. 30.000.000.-	Póliza de Seguro. Central S.A. de Seguros por un monto de Gs. 60.000.000.-	Póliza de Seguro. Seguros Chaco por un monto de Gs. 60.000.000.-
Declaración Jurada del Art. 40	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Presenta
Constancia SIPE N°:	1.375.318	1.375.151	1.374.954	1.375.330
Hojas foliadas:	29 fojas	177 fojas	99 fojas	114 fojas

Descripción	PRINTEC S.A.	SUMINISTROS Y MONTEJES S.R.L.	DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	MASTERSOFT S.R.L.
Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	Constancia de SIPE	Constancia de SIPE	Constancia de SIPE	Constancia de SIPE
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	Constancia de SIPE	Constancia de SIPE	Constancia de SIPE	Constancia de SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Póliza de Seguro. La Consolidada S.A. por un monto de Gs. 5.000.000.-	Póliza de Seguro. ASEPASA por un monto de Gs. 30.000.000.-	Póliza de Seguro. La Consolidada S.A. por un monto de Gs. 4.000.000.-	Póliza de Seguro. Aseguradora del Este por un monto de Gs. 83.098.145.-
Declaración Jurada del Art. 40	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Constancia SIPE
Constancia SIPE N°:	1.375.257	1375.270	1.375.150	1.375.375
Hojas foliadas:	44 fojas	33 fojas	91 fojas	193 fojas

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone:

"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".-

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico.-

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla:

ITEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES

N° de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Bios Informática	5.200.000.-
2	Data Lab S.A.	5.543.300.-
3	Parasoft S.R.L.	5.315.948.-
4	Office Compu S.A.	5.199.990.-
5	Printec S.A.	No cotiza

6	Suministros y Montajes S.R.L.	No cotiza
7	Data Systems SAECA	No cotiza
8	Master Soft S.R.L.	6.042.150.-

ITEM 2 – NOTEBOOK

Nº de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Bios Informática	497.000.000.-
2	Data Lab S.A.	No cotiza
3	Parasoft S.R.L.	No cotiza
4	Office Compu S.A.	No cotiza
5	Printec S.A.	No cotiza
6	Suministros y Montajes S.R.L.	No cotiza
7	Data Systems SAECA	No cotiza
8	Master Soft S.R.L.	401.793.840.-

ITEM 3 – PANTALLAS LED HD 60"

Nº de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Bios Informática	42.000.000.-
2	Data Lab S.A.	No cotiza
3	Parasoft S.R.L.	47.973.940.-
4	Office Compu S.A.	No cotiza
5	Printec S.A.	No cotiza
6	Suministros y Montajes S.R.L.	No cotiza
7	Data Systems SAECA	No cotiza
8	Master Soft S.R.L.	39.384.552.-

ITEM 4 – PANTALLAS LED 4K 70"

Nº de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Bios Informática	25.000.000.-
2	Data Lab S.A.	No cotiza
3	Parasoft S.R.L.	No cotiza
4	Office Compu S.A.	No cotiza
5	Printec S.A.	No cotiza
6	Suministros y Montajes S.R.L.	No cotiza
7	Data Systems SAECA	No cotiza
8	Master Soft S.R.L.	26.767.406.-

ITEM 5 – PROYECTOR

Nº de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Bios Informática	20.800.000.-
2	Data Lab S.A.	No cotiza
3	Parasoft S.R.L.	No cotiza
4	Office Compu S.A.	No cotiza
5	Printec S.A.	No cotiza
6	Suministros y Montajes S.R.L.	24.068.000.-
7	Data Systems SAECA	15.580.000.-
8	Master Soft S.R.L.	No cotiza

ITEM 6 – IMPRESORA LASER B/N

Nº de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Bios Informática	15.500.000.-
2	Data Lab S.A.	No cotiza
3	Parasoft S.R.L.	No cotiza
4	Office Compu S.A.	24.999.950.-
5	Printec S.A.	29.800.000.-
6	Suministros y Montajes S.R.L.	30.683.000.-
7	Data Systems SAECA	20.261.500.-
8	Master Soft S.R.L.	30.712.740.-

EVALUACIONES LEGALES Y FINANCIERAS

Se procedió a verificar la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

EVALUACION DE LOS CRITERIOS LEGALES:

Por Memorándum C.E.O.-LPN 02/2015 N° 1/2015 de fecha 23 de Noviembre de 2015 el Comité de Evaluación procedió a solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica la verificación del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

A este respecto, la Asesoría Jurídica expide el Dictamen A.J. N° 320/2015, de fecha 24 de Noviembre del 2015, refiriéndose en los siguientes términos:

"..... Que, en la mencionada acta se dejaron asentadas las siguientes constancias:

1. *"Se deja constancia que la firma Bios Informática presenta 1 (una) oferta original y 1 (una) copia. Todos los demás oferentes presentan 1 (una) original y 2 (dos) copias.*

2. *La representante y la firma Data Lab S.A. Deja constancia de que las ofertas presentadas por las firmas Printec S.A. y Mastersoft S.R.L fueron foliadas durante la realización del acto de apertura una vez constatada la no foliatura de las mismas. Asimismo manifiesta que la oferta presentada por la firma Bios Informática no se observan catálogos de los equipos y la certificación ISO requerida en cuanto a ISO 9001 sobre desarrollo, fabricación y diseño. Así también manifiesta que la oferta presentada por la firma Office Compu S.A. presentan su oferta en el Ítem 1 - Computadoras personales HP Prodesk 400 y el catálogo del mismo no se visualiza en la oferta (sólo se encuentra el catálogo de HP Elite Pro 705 g1 micro torre PC a foja 36).*

3. *La representante de la firma Data Systems S.A.E.C.A manifiesta que la oferta de la empresa Bios Informática para el ítem 6 - Impresora Láser Blanco y Negro, no indica la marca procedencia y modelo del bien ofertado cómo se requieren en el Pliego de Bases y Condiciones. Además no presenta catálogo de los equipos ofertados con realización al Item 6, a fin de comprobar que el equipo ofertado cumpla a cabalidad con la con las especificaciones técnicas requeridas.*

4. *El representante de la firma Bios Informática manifiesta que los datos de la licitación detallados en la oferta de la firma Office Compu S.A. son erróneos (LPN N° 02/2014). Asimismo manifiesta que los catálogos de los bien ofertados por su empresa son de carácter formal y no sustancial.*

5. *El representante de la firma Mastersoft S.R.L manifiesta que los datos de la Licitación detallados en la oferta de la firma Office Compu S.A son erróneos (LPN N° 02/2014). Además manifiesta que la oferta presentada por Data Lab S.A., no se encuentra Carta de autorización del fabricante para el Ítem 1 - Computadoras Personales.*

Que, habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la ***Sección VII, Anexo Nº 1 Documentos que componen la Oferta, C) Documentos Legales – Personas Físicas, D) Documentos Legales - Personas Jurídicas y E) Documentos Legales – Consorcios, F) Elegibilidad Clausula 16 IAO,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección arriba a las siguientes conclusiones:*

La oferta presentada por la firma oferente DATA LAB S.A., NO CUMPLE con la presentación adecuada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, instrucciones a los Oferentes, IAO 20.1, que establece: "El porcentaje de mantenimiento de garantía de oferta deberá ser ***del 5%*** *(Art. 39a) Ley N° 2051/03* ***del monto total de la oferta****. La garantía de mantenimiento de oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el artículo 51 del Decreto N° 21909/03".*

En el Formulario N° 3 de Oferta, a foja 5 se observa que el valor total de la oferta es de Gs. 831.495.000 (Guaraníes ochocientos treinta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil). El porcentaje mínimo de la garantía de mantenimiento de oferta, en relación a ese valor, es de 41.574.750 (Cuarenta y un millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta), y la Garantía de mantenimiento de oferta presentada a fojas 7 a 9, Póliza de Caución de la Consolidada S.A., es por un monto de 30.000.000 (Guaraníes treinta millones); con lo cual deviene INSUFICIENTE E INCUMPLE con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I Instrucciones a los oferentes, Clausula 20 – Garantía de Mantenimiento de Oferta:

"20.2 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL)...."; "20.3 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía

sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por la Convocante por incumplimiento."

Igualmente, los artículos del Decreto N° 21909/03 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", que atribuyen a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas CARÁCTER SUSTANCIAL, cuya no presentación o presentación de forma deficiente, implicara necesariamente la DESCALIFICACION del participante:

> *Art. 58°.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.(...) Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ... 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.*
>
> *Art. 61°.- Método de evaluación. (...)1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Por lo tanto, esta Dirección RECOMIENDA al Comité de Evaluación de Ofertas el RECHAZO de la oferta presentada por la firma DATA LAB S.A., en base a las consideraciones de hecho y derechos mencionados anteriormente.

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas, en cuanto a la presentada por la firma OFFICE COMPU S.A., esta Dirección se expide primeramente en relación a las constancias asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, refiriendo que el Formulario de Ofertas presentado consigna en forma errónea el número de llamado. Habiendo verificado, encontramos que el Número de Llamado, Descripción e "ID" o número identificatorio se encuentran correctamente establecidos, no así el año mencionado 2014 – cabe aclarar que EN NÚMEROS- debiendo ser 2015. Sin embargo, al pie del Formulario N° 3 de Oferta, el oferente aclara EN LETRAS la fecha del día, expresando correctamente el día "trece de noviembre del año dos mil quince".

Ante tal situación y a fin de interpretar en el marco de los lineamientos provistos en las bases y condiciones del presente llamado, traemos a colación la siguiente disposición:

> *Sección I Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 27.3, inciso e) "**si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras** a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados."*
>
> *Si bien en la misma no se refiere expresamente al caso en particular, consideramos que la disposición brinda un lineamiento o criterio de interpretación a ser adoptado por la convocante ante una situación similar, por lo que consideramos que es ese el sentido a ser*

tenido en cuenta. Siendo así, el error en la consignación del año se encuentra subsanado con la indicación correcta de la fecha al pie del Formulario de Oferta, así como en la Garantía de Mantenimiento de Oferta en la cual se encuentra correctamente estipulado. No constituye pues, una desviación, reserva u omisión significativa, a la luz de los criterios señalados en el Articulo 58" del Decreto N" 21.909/03.

Por otra parte, esta Dirección advierte que el oferente OFFICE COMPU S.A. no presenta la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II DLL IAO 18.1(c), referente a Servicios posteriores a la venta: Centro Autorizado de Servicios (CAS), para el ÍTEM 1 "'Computadoras personales de la marca ofertada HP. Tratándose de un documento de carácter "histórico, es decir, cuya existencia -de ser así- debe necesariamente preceder al momento de la apertura de ofertas y no siendo un documento directamente SUSTANCIAL, es parecer de esta Dirección que el Comité de Evaluación de Ofertas podrá solicitar la presentación del mencionado documento al oferente, un plazo razonable, para poder verificar el cumplimiento de lo requerido en las bases y condiciones, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 59° del Decreto N" 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos su oferta podrá ser rechazada...". Por lo demás, la oferta presentada por el oferente OFFICE COMPU S.A., CUMPLE con todos los requerimientos de orden legal establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pasando a evaluar la oferta que corresponde al oferente BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ, según lo ya manifestado en el Acta de Apertura de Ofertas, la empresa no presenta "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, Sccc1ón 11 DLL IAO 18.1 (a), para los ÍTEMS 1 y 2, conforme a la Sección III Especificaciones Técnicas, 9.3 24.3. Al respecto, sugerimos al Comité de Evaluación de Ofertas, proceder en el mismo sentido señalado anteriormente.

En relación a la constancia asentada en el Acta de Apertura de Ofertas, sobre la falta de indicación de la "Marca" y "Modelo" del ITEM 6 "Impresora Láser Blanco y Negro", en la Planilla de Especificaciones Técnicas adjunta a la oferta; esta Dirección observa que tales datos sí fueron debidamente consignados en el Formulario de Oferta, que compromete suficientemente al oferente en la provisión de los bienes de la marca y modelo allí ofertados, por lo que tal omisión en la Planilla de Especificaciones Técnicas no consideramos que sea sustancial, de conformidad a los criterios señalados en el Artículo 58" del Decreto N° 21909/03, ya que "no afecta de manera sustancial, el alcance y la calidad de los bienes; ni limita de manera sustancial, en discrepancia a lo establecido en el PBC, los derechos de la convocante; ni requiere una rectificación que afecte la competencia en igualdad de condiciones, que perjudique a los demás competidores", debido a que la información ya fue declarada en el respectivo Formulario de Ofertas. En cuanto a los demás requerimientos de orden legal, no se encontraron observaciones que manifestar.

Las ofertas analizadas por esta Dirección, correspondientes a los restantes oferentes, han presentado toda la documentación de orden legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no se observa nada respecto a las mismas, que CUMPLEN con todos los requerimientos.

Que, así también se verificó el cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015, el cual se refiere al criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Calificación Legal, prohibiciones de los incisos "a" y "e" del Articulo 40.-

Es oportuno mencionar que conforme a disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá expedirse con respecto a cada una de las constancias asentadas en el Acta de Apertura de Oferta -excluyendo las aquí ya evacuadas- de modo a verificar la verac1dad o correspondencia de las mismas.

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el ***Artículo 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que "El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública", por lo que corresponde, en lo que sea aplicable.*

Finalmente concluye que *"...corresponde al Comité de Evaluación de Ofertas PROSIGA con los trámites administrativos pertinentes, haciendo lugar a las recomendaciones emanadas del presente Dictamen y atendiendo a los intereses de la institución conforme a las disposiciones contenidas en las Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones, salvo mejor parecer.-*

EVALUACIÓN DE CRITERIOS FINANCIEROS:

Por Memorándum N° 2/2015 de fecha 23 de noviembre del 2015, el Comité de Evaluación solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas la verificación del cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

A este respecto, la Dirección General de Administración y Finanzas expide el Memorándum DGAF N° 802/2015, de fecha 26 de Noviembre del 2015, ajuntando el Memorándum DC N° 6/2015 de fecha 25 de noviembre del 2015, en la cual se solicita a la firma **OFFICE COMPU S.A.,** la aclaración respecto al Balance General correspondiente al ejercicio 2013 por la visualización de inconsistencias entre los montos comparativos presentados en los balances 2013 y 2014.-

Por nota DGPDT N° 34/2015 de fecha 1 de diciembre del 2015, se solicita a la firma OFFICE COMPU S.A., la documentación y/o aclaración con respecto al Balance General correspondiente al ejercicio 2013 por las inconsistencias entre los montos comparativos de los Balances 2013 y 2014.-

En fecha 2 de diciembre la firma **OFFICE COMPU S.A.,** remite una nota con las copias de las DDJJ 101 – Rectificativa (2012, 2013, 2014), en tiempo y forma dando así cumplimiento a lo solicitado.-

Por Memorándum DGAF N° 802/1 de fecha 7 de diciembre del 2015, la Dirección General de Administración y Finanzas remite adjunto el Memorándum DC N° 7/2015, con lo Ratios financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En base al mismo, se traduce el estudio de este criterio según lo indicado:

Capacidad Financiera	**BIOS INFORMATICA**	**DATA LAB S.A.**	**PARASOFT S.R.L.**	**OFFICE COMPU S.A**
Requisitos Mínimos	**Cumple / No Cumple**			
Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple Promedio: 2.65.-	Cumple Promedio: 2.03.-	Cumple Promedio: 1.64.-	Cumple Promedio: 1.72.-

(2012, 2013 y 2014).				
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple Promedio: 0.39.-	Cumple Promedio: 0.49.-	Cumple Promedio: 0.46.-	Cumple Promedio: 0.53.-
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, (2012, 2013 y 2014) no deberá ser negativo.	Cumple Promedio: 285.54.-	Cumple Promedio: 103.96.-	Cumple Promedio: 230.84.-	Cumple Promedio: 59.07.-

Capacidad Financiera	**PRINTEC S.A.**	**SUMINISTROS Y MONTEJES S.R.L**	**DATA SYSTEM S.A.E.C.A.**	**MASTERSOFT S.R.L.**
Requisitos Mínimos	**Cumple / No Cumple**			
Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple Promedio: 11.17.-	Cumple Promedio: 2.09.-	Cumple Promedio: 1.93.-	Cumple Promedio: 5.99.-
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple Promedio: 0.41.-	Cumple Promedio: 0.48.-	Cumple Promedio: 0.49.-	Cumple Promedio: 0.20.-
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, (2012, 2013 y 2014) no deberá ser negativo.	Cumple Promedio: 3.07,-	Cumple Promedio: 39.05.-	Cumple Promedio: 55.69.-	Cumple Promedio: 28.52.-

Provisoriamente se ha seleccionado la oferta con el precio más bajo la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos, se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.-

ANALISIS DE LOS ITEMS

ITEM 1 – "COMPUTADORAS PERSONALES"

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta más baja presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A.-**

Se verifica que el firmante de la Oferta, el Sr. José Ángel Galli Elizeche con C.I. N° 798.420 no registra datos en el SINARH, ni en la nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y bajas), según Constancia de Funcionario Público N° 5605.-

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

	OFFICE COMPU S.A. Cumple / No Cumple
a) Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes del ramo (provisión de equipos informáticos). Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá incluir en su oferta:	
1. Copia de facturas o contratos ejecutados que avalen la provisión conforme lo solicitado. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2012; 2013 y 2014) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo **el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.**	Cumple
b) Capacidad técnica: Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:	
1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	Cumple
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDLL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
3. Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Cumple

EVALUACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS:

Por Nota DGPDT N° 32/2015 de fecha 20 de noviembre se solicita a la empresa **OFFICE COMPU S.A.** el envío de documentaciones en conformidad al Artículo 59° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", tenga a bien presentar los siguientes documentos, en atención a disconformidades, errores u omisiones detectadas en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas, conforme se indica:

Ítem 1 – Computadoras Personales

a) Se solicita Catalogo del equipo ofertado Hp Prodesk 400 G2.5, como es solicitado en la IAO 10.1: *"La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: Serán aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos únicamente en los idiomas inglés y español."*

b) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: donde indique la Marca Hp Prodesk 400 G2.5.

En fecha 24 de noviembre del 2015 la empresa **OFFICE COMPU S.A.** remite una nota en tiempo y forma con las respuestas donde exponen lo siguiente:

> *"La empresa **OFFICE COMPU** S.A. con RUC 80013316-1, en su calidad de oferente del llamado en referencia, por medio de su representante legal José Ángel Galli Elizeche, se dirige a Uds., con con relación a vuestra Nota DGPDT N° 32/2015 de fecha 20 de los corrientes en la cual nos solicitan la presentación de documentaciones en atención a disconformidades, errores u omisiones detectadas en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas, para poner a vuestro conocimiento que el equipo ofertado en el Item N° 1 es el equipo marca HP Modelo EliteDesk 705 G1 SFF con número de parte K6R28LT, que por un error en la parte de redacción de las Especificaciones Técnicas figura ProDesk 400 G2.5 número de parte P0D30LT, adjuntamos además las especificaciones técnicas"*

De acuerdo a la respuesta del oferente se procedió a la verificación técnica del equipo ofertado marca **HP Modelo EliteDesk 705 G1 SFF,** cuyo resultado se detalla a continuación:

Ítem 1 - Computadoras Personales				OFFICE COMPU S.A.
Ítem	**Descripción**	**Características**	**Exigido**	**Cumple/No Cumple**
1	**Marca/Modelo.**	Indicar		HP/EliteDesk 705 G1 SFF
2	**Origen.**	Indicar		México
3	**Cantidad.**	Unidades	Mínimo: 75 (setenta y cinco) Máximo: 150 (Ciento Cincuenta))	Cumple
4	**Sistema Operativo**	Windows 8.x Profesional o superior – versión español 64bits	Exigido	Cumple
		CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.		Cumple
5	**Programas incluidos**	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Exigido	Cumple
6	**CPU**			
6.1	**Gabinete**	Tipo : SFF (small form factor)	Exigido	Cumple

6.1	**Procesador**	Tecnología de cuatro núcleo ≥ 3.0 GHz, Capacidad de cache de ≥ 3MB, 64 bits, Velocidad de Bus Frontal ≥ 1333Mhz con capacidad de virtualización. Serán aceptados procesadores con arquitectura equivalente o superior a lo solicitado.	Exigido	Cumple
6.2	**Memoria RAM**	≥ 8 (ocho) Gb - DDR-3 Dual Channel de 1066 Mhz o superior	Exigido	Cumple
6.3	**Placa Madre**	Zócalos DDR-3 SDRAM o superior, 2 (dos) conexiones SATA2 como mínimo	Exigido	Cumple
6.4	**Disco Duro Principal**	≥ 500 GB de ≥ 5200RPM SATAII	Exigido	Cumple
6.5	**Lector Óptico**	1 (un) DVD-ROM / DVD Writer 8X mínimo	Exigido	Cumple
6.6	**Puertos**	≥ 4 (cuatro) USB 2.0 traseros integrados (no se aceptan adaptadores)	Exigido	Cumple
		≥ 1 (un) puerto RJ-45	Exigido	Cumple
		≥ 1 (un) puerto salida VGA,	Exigido	Cumple
		≥ 1 (un) puerto PS2 (Teclado o Mouse)	Opcional	Cumple
		≥ 2 (dos) Puertos de Audio (out – mic)	Exigido	Cumple
6.7	**Puertos frontales**	≥ 2 puertos USB frontales integrados Se requieren velocidades estándares 2.0 o superiores	Exigido	Cumple
6.8	**Ranuras de Expansión**	≥ 1 puerto PCIe x1 o x4	Exigido	Cumple
		≥ 1 puerto PCIe x16	Exigido	Cumple
		≥ 1 puerto PCI estándar	Opcional	Cumple
6.9	**Audio**	Integrado	Exigido	Cumple
6.10	**Vídeo**	Tarjeta de Video Integrada ≥ 64MB.	Exigido	Cumple
6.11	**Comunicaciones**	Tarjeta de red Gigabit 10/100/1000 (RJ-45) Integrada	Exigido	Cumple
		1 Tarjeta de red inalámbrica 802.11b/g/n de 300 Mbps con doble antena como mínimo.		Cumple
6.12	**Accesorios Adicionales**	1 (una) Regleta de 5 tomas con interruptor	Exigido	Cumple
		1 (un) Mouse PAD	Exigido	Cumple
6.13	**Teclado**	Teclado en español negro USB Serán aceptados Teclados PS/2 en el caso de que el equipo ofertado disponga de entradas o puertos PS/2.	Exigido	Cumple
6.14	**Mouse**	Mouse Óptico con scroll negro USB	Exigido	Cumple
6.15	**Fuente de Alimentación**	La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.	Exigido	Cumple
6.16	**Voltaje**	220 Volt. 50Hz	Exigido	Cumple
6.17	**Cable de Alimentación**	Cable conector tipo Americano. La cantidad necesaria para la conexión el equipo a la red eléctrica	Exigido	Cumple
6.18	**Ahorro de energía**	Los equipos a ser adquiridos deberán cumplir con las normas de "ENERGY STAR" o certificación similar, (reducción del consumo y el costo de la energía además de proteger al medio ambiente utilizando productos y prácticas específicas)	Exigido	Cumple
7	**Monitor con tecnología LED**			

7.1	**Marca**	Indicar		HP
7.2	**Modelo**	Indicar		V201
7.3	**Cantidad**	Unidades para cada equipo	1 (uno)	Cumple
7.4	**Tipo de Pantalla**	≥ 19" LED con formato Wide Screen	Exigido	Cumple
7.5	**Resolución**	≥ 1440 x 900 a 60Hz	Exigido	Cumple
7.6	**Espacio entre puntos (Dot Pitch)**	0.28 o menor	Exigido	Cumple
7.8	**Entrada**	VGA (RGB D-Sub) o conexión compatible con el equipo	Exigido	Cumple
7.9	**Angulo de visualización**	160° vertical / 170° horizontal o superior	Opcional	Cumple
7.10	**Plug and Play (Conectar y usar)**	Si	Exigido	Cumple
7.12	**Voltaje**	220 Volt.	Exigido	Cumple
7.13	**Ahorro de energía**	Los equipos a ser adquiridos deberán cumplir con las normas de "ENERGY STAR" o certificación similar, (reducción del consumo y el costo de la energía además de proteger al medio ambiente utilizando productos y prácticas específicas)	Exigido	Cumple
8	**Garantía del Equipo en general**			
8.1	**Garantía**	Garantía de 2 (dos) años como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costos adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	Exigido	Cumple
9	**Observación**			
9.1	**Fabricación**	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Exigido	Cumple
9.2	**Documentación de Fabricante**	ISO 9001:2000 o Certificaciones Similares. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.	Exigido	Cumple

9.3	**Autorización del Fabricante**	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en Paraguay para presentar la oferta. A su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar sub distribuidores de la marca del producto ofertado. La marca ofrecida deberá tener como mínimo 2 años de comercialización en el país y poseer servicio técnico autorizado en el país.	Exigido	Cumple
9.4	**Servicio Técnico y Mano de obra**	Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso del Oferente no ser Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar un Documento del Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, en donde Certifique que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Exigido	Cumple

Conclusión del Comité de Evaluación referente al Ítem 1 ofertado por la firma OFFICE COMPU S.A.

Al constatarse que la firma **OFFICE COMPU S.A.** presenta la oferta mas baja que cumple con los Criterios Legales, Financieros, Experiencia y Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde recomendar la adjudicación del Ítem 1 a ésta firma.-

Atendiendo a que no se han verificado incumplimientos respecto a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la oferta presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A.**, no se ha procedido a analizar las restantes ofertas.-

ITEM 2 – "NOTEBOOKS"

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta más baja, presentada por la firma **MASTERSOFT S.R.L.-**

Se verifica que el firmante de la Oferta, la Sra. María Cristina Balbuena con C.I. N° 1.874.842 no registra datos en el SINARH, ni en la nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y bajas), según Constancia de Funcionario Público N° 5609.-

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

	MASTERSOFT S.R.L. Cumple / No Cumple
a) Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes del ramo (provisión de equipos informáticos). Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá incluir en su oferta:	
1. Copia de facturas o contratos ejecutados que avalen la provisión conforme lo solicitado. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2012; 2013 y 2014) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo **el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.**	Cumple
b) Capacidad técnica: Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:	
1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	Cumple
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDLL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
3. Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Cumple

EVALUACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS:

Por Nota DGPDT N° 31/2015 de fecha 20 de noviembre se solicita a la empresa **MASTERSOFT S.R.L.**, el envío de documentaciones en conformidad al Artículo 59° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", tenga a bien presentar los siguientes documentos, en atención a disconformidades, errores u omisiones detectadas en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas, conforme se indica:

Ítem 2 – Notebook

a) Ítem 24.2 - Documentación de Fabricante: ISO 9001 o Certificaciones Similares que garanticen la calidad de los productos. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos."

En fecha 24 de noviembre del 2015 la empresa **MASTERSOFT S.R.L.**, remite respuesta a la nota en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas.-

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica del equipo ofertado:

Ítem 2 - Notebook				MASTERSOFT
Ítem	**Descripción**	**Características**	**Exigido**	**Cumple/No Cumple**
1	**Marca/Modelo**	Indicar.		HP / Probook 450 G2
2	**Procedencia**	Indicar.		USA
3	**Cantidad**	Unidades	70 (Setenta)	Cumple
4	**Tipo**	Notebook	Exigido	Cumple
5	**Sistema Operativo**	Windows 8 Pro o mayor – versión español 64bits	Exigido	Cumple
6	**Procesador**	Procesador con tecnología doble núcleo o superior, con soporte de virtualización de hardware. Velocidad de procesador de ≥ 2.0 GHz de 64 bits. ≥ 3MB Cache	Exigido	Cumple
7	**Memoria**	≥ 8Gb DDR3 instalado, expandible a 16Gb	Exigido	Cumple
8	**Puertos**	≥ 1 HDMI o mini display port (incluir adaptador para salida VGA si es necesario, en el caso que no venga incluido con el equipo)	Exigido	Cumple
		≥ 1 RJ45	Exigido	Cumple
		≥ 1 VGA port	Opcional	Cumple
		≥ 2 USB 3.0 y ≥ 1 USB 2.0	Exigido	Cumple
9	**Controladores de Red**	LAN Gigabit Ethernet 10/100/1000,con conector RJ-45	Exigido	Cumple
		Wireless IEEE802.11 b/g/n Integrada,		Cumple
		Bluetooth		Cumple
10	**Unidad de Disco Duro**	Sata de ≥ 500GB	Exigido	Cumple
11	**Unidad de Grabador de DVD y CD**	DVD-ROM / DVD Writer 16X mínimo	Opcional	Cumple
12	**Pantalla**	LED ≤ 15.6" Definición ≥ 1366 x 768	Exigido	Cumple
13	**Tarjeta de Video**	≥ 256MB de memoria dedicada	Exigido	Cumple
14	**Audio**	Tarjeta y Parlantes integrados	Exigido	Cumple
15	**Teclado**	Estándar para Windows, español, resistente a derrames	Exigido	Cumple
16	**Mouse**	Touchpad integrado	Exigido	Cumple
17	**Cámaras**	Cámara integrada de alta definición	Exigido	Cumple
18	**Peso**	3 kg. Como Máximo	Exigido	Cumple
19	**Fuente de Alimentación**	Entrada: AC 100 ~ 240V 50-60Hz	Exigido	Cumple

20	**Batería**	Ion - Litio de ≥ 4 Celdas	Exigido	Cumple
21	**Accesorios**	Adicional mouse óptico con cordón retráctil, con rueda de scroll, conexión USB, con mousepad.	Exigido	Cumple
		Estuche protector tipo maletín para la notebook, de material acolchonado en su interior. Compatible con el equipo ofertado.		Cumple
22	**Ahorro de energía**	Los equipos a ser adquiridos deberán cumplir con las normas de "ENERGY STAR" o certificaciones similares (reducción del consumo y el costo de la energía además de proteger al medio ambiente utilizando productos y prácticas específicas) o similares	Exigido	Cumple
23	**Garantía del Equipo en general**			
23.1	**Garantía**	Garantía de 2 (dos) años como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costos adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	Exigido	Cumple
24	**Observación**			
24.1	**Fabricación**	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Exigido	Cumple
24.2	**Documentación de Fabricante**	ISO 9001:2000 o Certificaciones Similares. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.	Exigido	Cumple *
24.3	**Autorización del Fabricante**	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en Paraguay para presentar la oferta. A su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar sub distribuidores de la marca del producto ofertado. La marca ofrecida deberá tener como mínimo 2 años de comercialización en el país y poseer servicio técnico autorizado en el país.	Exigido	Cumple

24.4	**Servicio Técnico y Mano de obra**	Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso del Oferente no ser Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar un Documento del Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, en donde Certifique que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Exigido	Cumple

<u>Conclusión del Comité de Evaluación referente al Ítem 2 ofertado por la firma MASTERSOFT S.R.L.</u>

Al constatarse que la firma **MASTERSOFT S.R.L.** presenta la oferta mas baja que cumple con los Criterios Legales, Financieros, Experiencia y Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde recomendar la adjudicación del Ítem 2 a ésta firma.-

Atendiendo a que no se han verificado incumplimientos respecto a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la oferta presentada por la firma **MASTERSOFT S.R.L.**, no se ha procedido a analizar las restantes ofertas.-

ITEM 3 – "PANTALLAS LED HD 60"

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta más baja presentada por la firma **MASTERSOFT S.R.L.-**

Se verifica que el firmante de la Oferta, el Sra. María Cristina Balbuena con C.I. N° 1.874.842 no registra datos en el SINARH, ni en la nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y bajas), según Constancia de Funcionario Público N° 5609.-

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

	MASTERSOFT S.R.L. Cumple / No Cumple
a) Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes del ramo (provisión de equipos informáticos). Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá incluir en su oferta:	
1. Copia de facturas o contratos ejecutados que avalen la provisión conforme lo solicitado. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2012; 2013 y 2014) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo **el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.**	Cumple
b) Capacidad técnica: Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:	
1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	Cumple
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDLL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
3. Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Cumple

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Por Nota DGPDT N° 31/2015 de fecha 20 de noviembre se solicita a la empresa **MASTERSOFT S.R.L.,** el envío de documentaciones en conformidad al Artículo 59° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", tenga a bien presentar los siguientes documentos, en atención a disconformidades, errores u omisiones detectadas en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas, conforme se indica:

Ítem 3 – Pantalla Led HD

1. Ítem 8.2 - Documentación de Fabricante: ISO 9001 o Certificaciones Similares que garanticen la calidad de los productos. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.-

En fecha 24 de noviembre del 2015 la empresa **MASTERSOFT S.R.L.**, remite respuesta a la nota en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas.-

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica del equipo ofertado:

Ítem 3 - Pantallas LED HD				MASTER SOFT
Ítem	**Descripción**	**Características**	**Exigido**	**Cumple / No Cumple**
1		**General**		
1.1	**Marca/Modelo.**	-		Samsung / 60H6103
1.2	**Origen.**	-		China
1.3	**Cantidad**	Unidades	4 (cuatro)	Cumple
1.4	**Tipo:**	LED FULL HD	Exigido	Cumple
1.5	**Tamaño Diagonal de la Pantalla**	≥ 60 pulgadas	Exigido	Cumple
1.6	**Tecnología**	SMART TV	Exigido	Cumple
2		**Video**		
2.1	**Resolución Nativa**	≥ 1,920 x 1,080	Exigido	Cumple
2.3	**Sistema**	Full HD	Exigido	Cumple
2.4	**Aspect ratio**	Widescreen	Exigido	Cumple
3		**Entrada y Salida**		
3.1	**HDMI**	≥ 2	Exigido	Cumple
3.2	**Componente In (Y/Pb/Pr)**	≥ 1	Opcional	Cumple
3.3	**Composite (AV)**	≥ 1	Opcional	Cumple
3.4	**Ethernet**	≥ 1	Exigido	Cumple
3.5	**USB**	≥ 1	Exigido	Cumple
3.6	**Audio Out Mini Jack**	≥ 1	Exigido	Cumple
3.7	**Conectividad**	Wireless LAN	Exigido	Cumple
4		**Energía**		
4.1	**Tipo**	100-220V, 50/60Hz	Exigido	Cumple
4.2	**Eficiencia Energética**	El equipo debe poseer etiqueta de consumo de energía de Categoría A o B o similares	Exigido	Cumple
4.3	**Ahorro de energía**	Los equipos a ser adquiridos deberán cumplir con las normas de "ENERGY STAR" o certificaciones similares (reducción del consumo y el costo de la energía además de proteger al medio ambiente utilizando productos y prácticas específicas) o similares	Exigido	Cumple
5		**Sonido**		

5.1	**Parlantes**	2 Parlantes de ≥ 7 watts	Exigido	Cumple
5.2	**Sistema**	Dolby Sorround o equivalente	Exigido	Cumple
6		**Accesorios**		
6.1	**Accesorios**	Control Remoto,	Exigido	Cumple
		Cable de Energía		
		Debe Incluir Soporte para Pared adecuado al tamaño del modelo y marca ofertada		
		Cualquier otro accesorio necesario para el funcionamiento del equipo.		
		Cable HDMI de 10Mtrs como mínimo		
7		**Garantía**		
7.1	**Garantía**	Garantía de 2 (dos) años como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costos adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	Exigido	Cumple
8		**Observación**		
8.1	**Fabricación**	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Exigido	Cumple
8.2	**Documentación de Fabricante**	ISO 9001:2000 o Certificaciones Similares. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.	Exigido	Cumple

<u>Conclusión del Comité de Evaluación referente al Ítem 3 ofertado por la firma MASTERSOFT S.R.L.</u>

Al constatarse que la firma **MASTERSOFT S.R.L.** presenta la oferta mas baja que cumple con los Criterios Legales, Financieros, Experiencia y Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde recomendar la adjudicación del Ítem 3 a ésta firma.-

Atendiendo a que no se han verificado incumplimientos respecto a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la oferta presentada por la firma **MASTERSOFT S.R.L.**, no se ha procedido a analizar las restantes ofertas.-

ITEM 4 – "PANTALLAS LED 4K 70"

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta más baja, presentada por la firma **BIOS INFORMATICA.-**

Se verifica que el firmante de la Oferta, el Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero con C.I. N° 2.835.748 no registra datos en el SINARH, ni en la nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y bajas), según Constancia de Funcionario Público N° 5606.-

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

	BIOS INFORMATICA Cumple / No Cumple
a) Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes del ramo (provisión de equipos informáticos). Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá incluir en su oferta:	
1. Copia de facturas o contratos ejecutados que avalen la provisión conforme lo solicitado. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2012; 2013 y 2014) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo **el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.**	Cumple
b) Capacidad técnica: Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:	
1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	Cumple
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDLL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	No Cumple (para este Ítem)
3. Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Cumple

Por Nota DGPDT N° 33/2015 de fecha 20 de noviembre se solicita a la empresa **BIOS INFORMATICA** el envío de documentaciones en conformidad al Artículo 59° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", tenga a bien presentar los siguientes documentos, en atención a disconformidades, errores u omisiones detectadas en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas, conforme se indica:

1. **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

c.i) Experiencia:

El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes del ramo (provisión de equipos informáticos). Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá incluir en su oferta:

- Copia de facturas o contratos ejecutados que avalen la provisión conforme lo solicitado. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2012; 2013 y 2014) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.-

Por lo tanto se solicita remitir las copias de facturas o contratos según este punto.

c.ii) Capacidad técnica:

Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.-

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDLL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.-

- Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.-

Por lo tanto se solicita remitir las siguientes documentaciones:

1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.-

2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca Sharp para el Ítem 4 - Pantallas LED 4K 70".-

3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca HP para el Ítem 6 – Impresoras Láser B/N.-

4. Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.-

2. Ítem 4 – Pantallas LED 4K 70".

a. Se solicita aclaración sobre el modelo de Pantalla Led 4K 70" de la marca Sharp ofertado ya que no fue especificado en la Planilla de Especificaciones Técnicas.-

b. Ítem 8.2 - Documentación de Fabricante: ISO 9001 o Certificaciones Similares que garanticen la calidad de los productos. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.-

c. Se solicita Catalogo del equipo ofertado como lo es solicitado en el IAO 10.1 : "*La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: Serán aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos únicamente en los idiomas inglés y español.*"-

En fecha 24 de noviembre del 2015 la empresa **BIOS INFORMATICA.**, remite una nota con algunas de las documentaciones solicitadas, con excepción a lo solicitado en el punto 2 Ítem 4 – Pantallas LED 4K 70", en la cual se solicitan documentos mencionados más arriba, las cuales son necesarias para la evaluación técnica del equipo mencionado en el Formulario de Oferta.-

En vista a que esta empresa **BIOS INFORMATICA** **<u>no presentó</u>** las documentaciones necesarias en tiempo y forma para este ítem y al no poder realizar una evaluación técnica del equipo ofertado, se procedió a evaluar la siguiente oferta más baja perteneciente a la firma **MASTERSOFT S.R.L.-**

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

	MASTERSOFT S.R.L. Cumple / No Cumple
a) Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes del ramo (provisión de equipos informáticos). Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá incluir en su oferta:	
1. Copia de facturas o contratos ejecutados que avalen la provisión conforme lo solicitado. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2012; 2013 y 2014) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo **el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.**	Cumple
b) Capacidad técnica: Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:	

1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	Cumple
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDLL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
3. Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Cumple

EVALUACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS:

Por Nota DGPDT N° 33/2015 de fecha 26 de noviembre se solicita a la empresa **MASTERSOFT S.R.L.**, el envío de documentaciones en conformidad al Artículo 59° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", tenga a bien presentar los siguientes documentos, en atención a disconformidades, errores u omisiones detectadas en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas, conforme se indica:

1. **Ítem 4 – Pantalla LED 4K 70"**
   Se solicita las siguientes documentaciones:

   - Especificaciones Técnicas del equipo ofertado en dicho ítem, sellado y firmado con los detalles solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

   - Declaración Jurada donde Certifique que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.-

   - Catálogos, Anexos técnicos, folletos y otros textos del equipo ofertado para dicho Ítem.-

En fecha 01 de Diciembre del 2015 la empresa **MASTERSOFT S.R.L.**, remite una nota en tiempo y forma con todas las documentaciones solicitadas.-

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica del equipo ofertado:

Pantallas LED ULTRA 4K				MASTERSOFT S.R.L
ítem	Descripción	Características	Exigido	Cumple / No cumple
1		General		
1.1	Marca/Modelo.	-		SAMSUNG 4K UHD / JU6500
1.2	Origen.	-		Japón
1.3	Cantidad	Unidades	1 (Uno)	Cumple
1.4	Tipo:	LED ULTRA HD 4K	Exigido	Cumple
1.5	Tamaño Diagonal de la Pantalla	≥ 70 pulgadas	Exigido	Cumple
1.6	Tecnología	SMART TV	Exigido	Cumple
2		Video		
2.1	Resolución	≥ 3840 x 2160	Exigido	Cumple
2.3	Sistema	ULTRA HD 4K	Exigido	Cumple
2.4	Aspect ratio	Widescreen	Exigido	Cumple
3		Entrada y Salida		
3.1	HDMI	≥ 2	Exigido	Cumple
3.2	Componente In (Y/Pb/Pr)	≥ 1	Opcional	Cumple
3.3	Composite (AV)	≥ 1	Opcional	Cumple
3.4	Ethernet	≥ 1	Exigido	Cumple
3.5	USB	≥ 1	Exigido	Cumple
3.6	Audio Out Mini Jack	≥ 1	Exigido	Cumple
3.7	Conectividad	Wireless LAN	Exigido	Cumple
4		Energía		
4.1	Tipo	100-220V, 50/60Hz	Exigido	Cumple
4.2	Eficiencia Energética	El equipo debe poseer etiqueta de consumo de energía de Categoría A ó B o similar	Exigido	Cumple
4.3	Ahorro de energía	Los equipos a ser adquiridos deberán cumplir con las normas de "ENERGY STAR" o certificaciones similares (reducción del consumo y el costo de la energía además de proteger al medio ambiente utilizando productos y prácticas específicas) o similares	Exigido	Cumple
5		Sonido		
5.1	Parlantes	2 Parlantes de ≥ 7 watts	Exigido	Cumple
5.2	Sistema	Dolby Sorround o equivalente	Exigido	Cumple
6		Accesorios		
6.1	Accesorios	Control Remoto,	Exigido	Cumple
		Cable de Energía		Cumple
		Debe Incluir Soporte para Pared adecuado al tamaño del modelo y marca ofertada		Cumple
		Cualquier otro accesorio necesario para el funcionamiento del equipo.		Cumple
		Cable HDMI de 10Mtrs como mínimo		Cumple

7	**Garantía**			
7.1	**Garantía**	Garantía de 2 (dos) años como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costos adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	Exigido	Cumple *
8	**Observación**			
8.1	**Fabricación**	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Exigido	Cumple
8.2	**Documentación de Fabricante**	ISO 9001:2000 o Certificaciones Similares. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.	Exigido	Cumple *

Conclusión del Comité de Evaluación referente al Ítem 4 ofertado por la firma MASTERSOFT S.R.L.

Al constatarse que la firma **MASTERSOFT S.R.L.** presenta la oferta mas baja que cumple con los Criterios Legales, Financieros, Experiencia y Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde recomendar la adjudicación del Ítem 4 a ésta firma.-

Atendiendo a que no se han verificado incumplimientos respecto a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la oferta presentada por la firma **MASTERSOFT S.R.L.**, no se ha procedido a analizar las restantes ofertas.-

ITEM 5 – "PROYECTOR MULTIMEDIA"

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta más baja presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Se verifica que el firmante de la Oferta, el Sr. José Manuel Flecha Cosp con C.I. N° 698.987 no registra datos en el SINARH, ni en la nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y bajas), según Constancia de Funcionario Público N° 5608.-

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

	DATASYSTEMS S.A.E.C.A Cumple / No Cumple
a) Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes del ramo (provisión de equipos informáticos). Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá incluir en su oferta:	
2. Copia de facturas o contratos ejecutados que avalen la provisión conforme lo solicitado. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2012; 2013 y 2014) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo **el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.**	Cumple
b) Capacidad técnica: Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:	
4. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	Cumple
5. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDLL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
6. Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Cumple

EVALUACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS:

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica del equipo ofertado:

Ítem 5 - Proyector Multimedia				DATASYSTEMS
Ítem	**Descripción**	**Características**	**Exigido**	**Cumple / no Cumple**
1	**Marca/Modelo**	Indicar.		CANON /LV-MX300
2	**Procedencia**	Indicar.		JAPON
3	**Cantidad**	Unidades	4 (cuatro)	Cumple
4	**Tipo**	Portátil	Exigido	Cumple

5	**Numero de colores**	≥16.5M	Exigido	Cumple
6	**Capacidad de Zoom**	si	Exigido	Cumple
7	**Relación de Aspecto**	4:3, 16:9 o 16:10	Exigido	Cumple
8	**Razón de contraste (típica)**	por lo menos 2000:1	Exigido	Cumple
9	**Distancia de proyección de objetivo**	por lo menos un rango de 1 a 9 m	Exigido	Cumple
10	**Resolución de origen**	mínima XVGA (1024 x 768)	Exigido	Cumple
11	**Tecnología de proyección**	Indicar.		DLP
12	**Brillo del proyector**	por lo menos 3000 lúmenes ANSI	Exigido	Cumple
13	**Vida de la lámpara**	por lo menos 2000h	Exigido	Cumple
		Video		
10	**Modos de video soportado**	1080i, 480i, 480p, 720p	Exigido	Cumple
11	**Formato gráficos soportado**	1024 x 768 (XGA), 1280 x 1024 (SXGA), 1280 x 800 (WXGA), 1400 x 1050 (SXGA+), 640 x 480 (VGA), 800 x 600 (SVGA)	Exigido	Cumple
12	**Señal analógica**	NTSC, PAL, PAL M, PAL N, SECAM	Exigido	Cumple
		Conectividad		
13	Audio digital, salida óptica	≥1	Exigido	Cumple
14	Entrada de S-video	≥1	Exigido	Cumple
15	Entrada de audio (L,R)	≥1	Exigido	Cumple
16	Conector USB	≥1	Exigido	Cumple
17	Puertos VGA (IN) / (OUT)	≥2	Exigido	Cumple
18	Entrada de video compuesto	≥2	Exigido	Cumple
19	Entrada HDMI	≥1	Exigido	Cumple
20	Conector RJ45 (Redes)	≥1	Exigido	Cumple
		Emisión de Sonido		
21	Nivel de ruido (modo económico)	≤30db	Exigido	Cumple
22	Nivel de ruido	≤40db	Exigido	Cumple
		Alimentación		
23	Frecuencia de entrada	50/60 HZ	Exigido	Cumple
24	Voltaje de entrada	110 a 240V	Exigido	Cumple
25	Temperatura operativa	0-40 °C	Exigido	Cumple
		Accesorios		
26	**Accesorios**	Cable de alimentación, Cable VGA, Adaptadores si es necesario y cualquier otro accesorio necesario para su correcto funcionamiento.	Exigido	Cumple
		Control remoto con batería		Cumple

		2 (Dos) Cables tipo HDMI, una de 3 metros y otra de 10 metros mínimamente.		Cumple
27	**Ahorro de energía**	Los equipos a ser adquiridos deberán cumplir con las normas de "ENERGY STAR" o certificaciones similares (reducción del consumo y el costo de la energía además de proteger al medio ambiente utilizando productos y prácticas específicas) o similares	Exigido	Cumple
		Garantía del Equipo en general		
28	**Garantía**	Garantía de 2 (dos) años como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costos adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	Exigido	Cumple
		Observación		
29	**Fabricación**	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Exigido	Cumple
30	**Documentación de Fabricante**	ISO 9001:2000 o Certificaciones Similares. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.	Exigido	Cumple

<u>Conclusión del Comité de Evaluación referente al Ítem 5 ofertado por la firma DATASYSTEM S.A.E.C.A.</u>

Al constatarse que la firma **DATASYSTEM S.A.E.C.A** presenta la oferta mas baja que cumple con los Criterios Legales, Financieros, Experiencia y Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde recomendar la adjudicación del Ítem 5 a ésta firma.-

Atendiendo a que no se han verificado incumplimientos respecto a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la oferta presentada por la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** no se ha procedido a analizar las restantes ofertas.-

ITEM 6 – "IMPRESORA LASER B/N"

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta más baja presentada por la firma **BIOS INFORMATICA.-**

Se verifica que el firmante de la Oferta, el Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero con C.I. N° 2.835.748 no registra datos en el SINARH, ni en la nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y bajas), según Constancia de Funcionario Público N° 5606.-

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

	BIOS INFORMATICA Cumple / No Cumple
a) Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes del ramo (provisión de equipos informáticos). Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá incluir en su oferta:	
1. Copia de facturas o contratos ejecutados que avalen la provisión conforme lo solicitado. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2012; 2013 y 2014) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo **el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.**	Cumple
b) Capacidad técnica: Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:	
1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	Cumple
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDLL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
3. Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Cumple

EVALUACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS:

Por Nota DGPDT N° 33/2015 de fecha 20 de noviembre se solicita a la empresa **BIOS INFORMATICA.** el envío de documentaciones en conformidad al Artículo 59° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", tenga a bien presentar los siguientes documentos, en atención a disconformidades, errores u omisiones detectadas en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas, conforme se indica:

c.ii) Capacidad técnica:

Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.-

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDLL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.-

- Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.-

Por lo tanto se solicita remitir las siguientes documentaciones:

1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.-

2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca Sharp para el Ítem 4 - Pantallas LED 4K 70".-

3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca HP para el Ítem 6 – Impresoras Láser B/N.-

4. Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.-

<u>Ítem 6 – Impresora Láser B/N</u>

a) Se solicita aclaración sobre el modelo específico de la Impresora Láser B/N de la marca HP ofertado ya que no fue especificado en la Planilla de Especificaciones Técnicas.-

b) Ítem 40 - Documentación de Fabricante: ISO 9001 o Certificaciones Similares que garanticen la calidad de los productos. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.-

c) Se solicita Catalogo del equipo ofertado como lo es solicitado en el IAO 10.1 : "La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: Serán aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos únicamente en los idiomas inglés y español".-

En fecha 24 de noviembre del 2015 la empresa **BIOS INFORMATICA.**, remite una nota con las documentaciones solicitadas para este ítem.-

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica del equipo ofertado:

Ítem 6			
Impresora Láser Blanco y Negro			
Ítem	**Descripción**	**Características**	**Exigido**
1	**Marca/Modelo**	-	HP LaserJet Pro M225dw
2	**Procedencia**	-	China
3	**Cantidad**	unidad	5 (cinco)
4	**Método de Impresión**	Láser monocromo	Cumple
5	**Funciones**	Impresora, Escáner, Copiadora y fax	Cumple
6	**Panel de Control y Manejo**	Pantalla Táctil, LCD o Similar ≥ 3"	Cumple
7	**Velocidad de Impresión B/N**	≥ 25 ppm	Cumple
8	**Ciclos de trabajo mensual A4**	≥ 12.000 paginas	Cumple
9	**Resolución de impresión (Negro Optima)**	≥ 1200 x 1200 ppp	Cumple
10	**Manejo de Hojas**	Bandeja de entrada ≥ 250 hojas	Cumple
		Bandeja de Salida ≥ 100 hojas	

		Bandeja ADF ≥ 35 hojas.	
11	**Tipo de Papel**	A4, Oficio, Carta, otros estándares	Cumple
12	**Procesador**	≥ 600Mhz	Cumple
13	**Memoria**	≥ 256 MB	Cumple
14	**Conectividad**	1 puerto USB ≥ 2.0	Cumple
		1 puerto FastEthernet 10/100	
15	**Conectividad Inalámbrica**	Wifi 802.11 b/g/n integrada	Cumple
16	**Impresión de la primera hoja**	≤ 15 segundos	Cumple
17	**Tipos de Escaneo**	ADF y cama Plana	Cumple
18	**Alimentación del Escáner**	Automática por ADF	Cumple
19	**Resolución óptica de digitalización (Hardware)**	≥ 300 x 300dpi	Cumple
20	**Profundidad en bits**	≥ 24bits	Cumple
21	**Velocidad de escaneo**	≥ 14 ppm	Cumple
22	**Tamaño de escaneo del ADF**	216 x 356mm máximo	Cumple
23	**Tamaño de escaneo Cama Plana**	216 x 297mm máximo	Cumple
24	**Velocidad de Copia**	≥ 20 cpm	Cumple
25	**Resolución de copia (texto en negro)**	≥ 600 x 600 ppp	Cumple

26	**Resolución de copia (texto color y gráficos)**	≥ 600 x 600 ppp	Cumple
27	**Número de copias máximo**	≥ 99 copias	Cumple
28	**Configuración de reducción y ampliación de copia**	De 25% a 400%	Cumple
29	**Resolución de Fax**	Escala de Grises y Blanco y Negro 300 x 300 dpi	Cumple
30	**Marcación Rápida**	≥ 100 números	Cumple
31	**Memoria de fax**	≥ 300	Cumple
32	**Módem fax**	33.6kbps	Cumple
33	**Primer Tóner (de entrega que viene con la impresora)**	No se aceptan tóner de prueba o de media carga, debe ser nueva, original y con carga completa.	Cumple
34	**Tóner Adicional (aparte del que viene con la impresora)**	Se solicita 2 (dos) tóner adicionales, deben ser nuevas originales, con carga completa y en caja.	Cumple
35	**Software y drivers compatibles**	Mínimamente Windows 8, 7 de 32 y 64bits, Vista 32 y 64bits, Windows Server 2003 – 2008 32 y 64bits,	Cumple
36	**Voltaje**	220v / 50 Hz	Cumple
37	**Accesorios**	Cable de alimentación, cable USB correspondiente y/u otros accesorios necesarios para su funcionamiento normal.	Cumple
[[38	**Garantía**	Garantía de 1 (un) año como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costos adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	Cumple
39	**Fabricación**	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Cumple

40	**Documentación de Fabricante**	ISO 9001 o sus variantes o certificaciones Similares. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.	Cumple
42	**Servicio Técnico y Mano de obra**	Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Cumple

Conclusión del Comité de Evaluación referente al Ítem 6 ofertado por la firma BIOS INFORMATICA

Al constatarse que la firma **BIOS INFORMATICA** presenta la oferta mas baja que cumple con los Criterios Legales, Financieros, Experiencia y Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde recomendar la adjudicación del Ítem 6 a ésta firma.-

Atendiendo a que no se han verificado incumplimientos respecto a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la oferta presentada por la firma **BIOS INFORMATICA,** no se ha procedido a analizar las restantes ofertas.-

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al Artículo 28 de la Ley N° 2.051 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."; Además el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909, que dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo", se emite la siguiente recomendación de adjudicación:

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por Ítem, se **RECOMIENDA**, resolución mediante según detalle:

Ítem 1 - "Computadoras Personales": La Adjudicación a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, por un monto mínimo de Gs. **389.999.250.-** y un monto máximo de Gs. **779.998.500.-**, por ser la oferta más baja presentada y la misma cumple con todos los requerimientos y especificaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras Personales	HP	México	Unidad	Unidad	75	150	5.199.990	779.998.500
									Precio Total :	779.998.500

Ítem 2 - "Notebooks": La Adjudicación a la empresa **MASTERSOFT S.R.L.**, por un monto total de Gs.**401.793.840.-**, por ser la oferta más baja presentada y la misma cumple con todos los requerimientos y especificaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	43211509-001	Notebooks	HP	USA	Unidad	Unidad	70	5.739.912	401.793.840

Ítem 3 - "Pantalla LED HD 60"": La Adjudicación a la empresa **MASTERSOFT S.R.L.**, por un monto total de Gs.**39.384.552.-**, por ser la oferta más baja presentada y la misma cumple con todos los requerimientos y especificaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	43211904-9999	Pantallas LED HD 60"	Samsung	China	Unidad	Unidad	4	9.846.138	39.384.552

Ítem 4 - "Pantalla LED 4K 70"": **La Adjudicación** a la empresa **MASTERSOFT S.R.L.**, por un monto total de Gs.**26.767.406.-**, por ser la oferta más baja presentada y la misma cumple con todos los requerimientos y especificaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	43211904-9999	Pantallas LED 4K 70"	Samsung	Japón	Unidad	Unidad	1	26.767.406	26.767.406

Ítem 5 - "Proyector": **La Adjudicación** a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto total de Gs.**15.580.000.-**, por ser la oferta más baja presentada y la misma cumple con todos los requerimientos y especificaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	45111609-001	Proyector	Canon	Japón	Unidad	Unidad	4	3.895.000	15.580.000

Ítem 6 - "Impresora Láser B/N": **La Adjudicación** a la empresa **BIOS INFORMATICA.**, por un monto total de Gs.**15.500.000.-**, por ser la oferta más baja presentada y la misma cumple con todos los requerimientos y especificaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	43212105-001	Impresora Laser B/N	HP	China	Unidad	Unidad	5	3.100.000	15.500.000

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 15:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

En atención a que los montos ofertados son mayores a los previstos en el PAC, se recomienda realizar los ajustes necesarios a fin de proseguir con los trámites necesarios para la adjudicación,

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.-

Se anexan al presente informe las notas de solicitud de aclaración remitidas a los oferentes, además, los Dictamenes Jurídico y Administrativo - Financiero (originales).

Ing. Alfredo Morcira

Ing. Hernán Vera

Lic. Adolfo D. Martínez